

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303120210003100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MARIO GRISALES VELEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210003300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR ELENA URREGO RIOS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210003400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	FRANCISCO JAVIER CADAVID HENAO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda - Vincula tercero// Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210003400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	FRANCISCO JAVIER CADAVID HENAO	Auto Traslado CORRER traslado al demandado y demás sujetos procesales, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de surtirse la notificación personal de la demanda, se pronuncien sobre la solicitud de medida cautelar propuesta por la parte actora // Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210003500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA SORELLY DURANGO RUEDA	MUNICIPIO DE URRAO	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303120210003600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OBED CORREA VARGAS	MUNICIPIO DE BETULIA	Auto inadmitiendo la demanda y requiere a la parte actora, para que corrija la demanda, se concede un término de 10 días // Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210003600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OBED CORREA VARGAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda y requiere a la parte actora, para que corrija la demanda, se concede un término de 10 días // Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210003600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OBED CORREA VARGAS	LE FRANCISCO CESAR DE ALTAMIRA	Auto inadmitiendo la demanda y requiere a la parte actora, para que corrija la demanda, se concede un término de 10 días // Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210004400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN MARIBEL MADRID CHAVARRIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210004400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN MARIBEL MADRID CHAVARRIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210004400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN MARIBEL MADRID CHAVARRIA	MUNICIPIO DE ITUANGO	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303120210004400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN MARIBEL MADRID CHAVARRIA	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210004400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN MARIBEL MADRID CHAVARRIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	
05001333303120210004400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN MARIBEL MADRID CHAVARRIA	SOCIEDAD HIDROELECTRICA ITUANGO S.A E.S.P	Auto admisorio de la demanda Para tener acceso al auto (i) Ingresar al Micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-administrativo-de-medellin (ii) Clickear en Estados electrónicos, luego seleccionar el año y mes del Estado requerido; (iii) Debajo del calendario aparece la fecha del estado y al hacer clic se remitirá al enlace de las providencias.	18/02/2021	

EN LA FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VANESSA GARZÓN ZABALA
SECRETARIO (A)